

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

493

Año III

Precios de suscripción

BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre . . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre . . . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 13 de Diciembre de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña.
La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 124

Trescientos artículos

Estos ó pocos más van aprobados de la ley reformista de la administración local en el Congreso.

Muchos pasaron enmendados, otros quedaron desconocidos á la vista del mismo padre que los engendrara, no pocos son hijos decincuenta enmiendas, y bastantes de éstas se acomodan á los capítulos sino tanto á las sustancias fundamentales del proyecto.

La discusión es así. Se ve lo que se va á discutir antes de que lo anublen las palabras. Después ya no se ve. La luz requiere pocas sombras y la contradicción las crea. Un ánimo perplejo que discute consigo mismo está perdido. La duda no es más que el pro y el contra batiendo en las regiones cerebrales. Discutir es buscar la transacción, y todo lo que mucho se discute suele acabar, cuando no en pelea, en una solución ó en una fórmula que no es de nadie. Y, sin embargo, eso debe ser la ley provincial y municipal. Nos explicaremos.

A nada desto se podrá sustraer, ya que no se sustrajo á las enmiendas pasadas.

Y todavía hacen falta en el Congreso enmiendas que se admitan, para que la ley prospere, y vaya totalmente aprobada á la alta Cámara.

De esta discusión saldrá lo que decimos, que al fin y al cabo sale de todas. Una ley que por no ser de nadie puede ser de todos.

Los preceptos constitucionales ó son filosóficos como la mayor parte lo fueron en la Constitución de 1879, ó son jurídicos como lo son la mayor parte en la Constitución de 1876. Necesitan para regir las funciones de la vida nacional, desenvolvimientos y concreciones. Y esas son las leyes que respondiendo á la Constitución se llaman orgánicas. Y una de esas leyes es el proyecto que se está discutiendo y que se está enmendando.

Por lo mismo que es muy generalizadora; por lo mismo que puede ser el código de la vida local; por lo mismo que pasa de trescientos artículos; por lo mismo y por la suprema razón de que leyes de ese carácter, se votan para todos los Gobiernos de todos los partidos que viven en el mismo régimen; la ley cuando se promulgue no podrá ser la ley del señor Maura, ni del Sr. Moret, ni del general López Domínguez, ni del señor Canalejas, ni del Sr. Montero Ríos, ni del Sr. Gullón, si no la ley de las Cortes sancionada por el Rey.

Y por eso la ley no acabará de

pasar hasta que un criterio de conciliación y de armonía enlace en una misma afirmación como resultante, las opiniones batidas en la pelea, limadas en el debate y acomodadas por fin al más amplio sentido jurídico y á las prácticas elementales del Gobierno.

Ha convenido la que discusión haya sido lenta y detalada. Leyes sin discutir, pronto quedan indirectamente abolidas. Cuando en el Parlamento no se comprometen los ministros de hoy, y los ministros de mañana en afirmaciones claras y solemnes, unos y otros desde el poder se dan á interpretarlos con reales órdenes y reales decretos que acaban de olvidar la ley absolutamente.

La ley casuística suele ser más justa porque es más previsor. En Inglaterra cuando falta en la ley un precepto para juzgar, ó falta que tomar algún silencio se dicta por aquel caso una ley nueva que en proyecto se discute y se analiza. Aquí se dicta una real orden que suple lo que la ley ni manda ni advierte y entramos así en el sistema de las arbitrariedades, solo en cierto modo lícito á los entendimientos privilegiados, que cada día disminuyen en cantidad y en esplendores.

Decimos, pues, y repetimos, que como fué y como va la ley administrativa ha de salir del Congreso. Muy discutida, muy analizada y enmendada suficientemente para que no sea la ley de un partido sino la ley del reino.

♦♦♦♦♦
RÁPIDA

La línea más corta...

De chicos, en el Instituto, se aprenden muchas cosas fundamentales, que son verdades científicas de á folio, y que luego en la práctica resultan completamente fantásticas. Una de ellas, es el axioma geométrico de que la recta es la línea más corta entre dos puntos.

¡Qué ha de ser! Todo el que en nuestro tiempo intenta ir por la que el «Dante» llamo en su poema celeberrimo la «diritta via», pierde el tiempo de la manera más lastimosa. ¿Por qué? Porque como expresó también el insigne vate italiano, la «diritta via»... era «smarrita».

Si, píos carísimos lectores: no hay que pensar en la línea recta, ni en el camino derecho para llegar más pronto á donde hace falta. Aún cuando parezca una herejía científica, sabedlo: la línea más corta entre dos puntos es... la quebrada.

Ahí están todos cuantos se afanan por llegar pronto á donde se proponen. ¿Qué consigue con la línea recta, ó sea el camino derecho? Nada, absolutamente, como no sea estrellarse contra algún obstáculo puesto adrede en su camino por los eternos aguafiestas.

¡Cuántos infelices cesantes han conseguido la credencial pidiendosela al lacayo de Su Excelencia, en vez de ir directamente al jefe á reclamar su hipotético derecho á la reposición! Y eso no en lo oficial, donde se hila más delgado en materia de guaguas, sino en lo particular. Entre cómicos, ya se sabe como se logra hacer «cartel». No es trabajando, ni echando los higados, sino quitando pelusillas al empresario, ó diciendo que «la señora» tiene unos ojos muy expresivos y un pelo precioso (aún cuando sea postizo).

Solamente los que se caen de un lado son los que creen que la línea más corta entre dos puntos es la recta. Al que os diga eso, decidle que no sabe de la misa la media. En otros planetas, en otros mundos, tal vez esa verdad científica sea verdadera; aquí es un «bulo» mayor que el monumento á los mártires de la independencia.

¡Y á propósito de mártires! ¿Han visto ustedes nada más terrible que el hacer oposiciones ó concurso á vacantes en cualquier carrera, profesión ú oficio de los llamados liberales? Los programas son tremendos; la ciencia se exige no ya por arrobas sino, por toneladas; hay que ser un genio eminente para tener alguna esperanza para triunfar.

El número de los pretendientes es verdaderamente abrumador. Las plazas vacantes suelen ser pocas y estar dotadas con sueldos mezquinos. Sin embargo, se presentan á las oposiciones ó al concurso millares de solicitantes, que ¡ay, infelices! sudan tinta para meterse en la mollera lo que exige el programa, y luego, ¿qué? Pues nada... que la línea más corta entre dos puntos es... ¡la recomendación del lacayo de Su Excelencia!

EL VIZCONDE RUBIO.

Mitín solidario en Coirós

La lucha electoral se avecina y, previendo la posibilidad de su derrota, los caciques no se dan punto de reposo, apelando á todos los medios para evitar el fracaso de su poder é influencia. En el orden judicial, en el administrativo, en el gubernativo, procuran demostrar á los campesinos que la justicia es palabra sin sentido, que el sentido es pura fórmula, que el orden no es otra cosa que la rea-

lización del capricho de los que mandan, como ellos dicen. Y si, en efecto, todo esto acreditan, también prueban la necesidad de la campaña de redención proseguida por los solidarios gallegos y que tanto arraigo adquiere en las aldeas gallegas.

Los humildes é ignorantes labradores ya no son los esclavos del terruño, sobre cuyas duras espaldas edificaban los modernos señores feudales su riqueza y prestigio. Se dan cuenta de lo que es el hombre, para que ha nacido, y sabe que si la ley otorga igualdad de derechos y asimismo fija los deberes á todos, ya llegó la hora de exigir que los caciques por primera vez reconozcan aquellos y cumplan éstos. Ni las asechanzas insidiosas, ni las promesas halagadoras, ni los mandatos de propietarios y prestamistas, ni cualquier género de amenazas y coacciones, arredrarán á nuestras sociedades de agricultores de llevar á efecto la misión que se han propuesto, alcanzar que los cargos oficiales electivos sean desempeñados por los que obtengan el legítimo mandato de sus conciudadanos.

Y con esta breve exposición tenemos dicho la síntesis de cuanto ha pasado en el mitín que el día 6 del actual mes se celebró en el inmediato distrito de Coirós, y en el que dirigió la palabra á la numerosa concurrencia nuestro distinguido correligionario D. Juan Golpe, y se adoptaron los mismos acuerdos que tomaron en anteriores reuniones las sociedades de Irijoa y Sada, las que no reproducimos por considerarlos conocidos de nuestros lectores.

♦♦♦♦♦
DE COLABORACION

La invernada y la hacienda

Las cuestiones de hacienda son las que mas preocupan al presente, no solo en las regiones de la política activa, sino en todos los hogares donde se comprende que la vida es imposible sin una buena reglamentación de los ingresos y de los gastos.

Pero no siempre los últimos, cuya tendencia es acrecer, pueden acomodarse á los primeros, que tienden á disminuir, y de ahí el tira y afloja de quienes, en la política ó en el hogar, tienen la responsabilidad de dicha reglamentación.

Llegó la invernada. Hay que prevenir los acontecimientos y resguardarse contra el frío; es preciso cubrir el déficit, donde lo haya ó se presente amenazador; y como los ingresos

no pueden reforzarse sino á expensas de energías colectivas ó falta de salud individual, es indispensable restringir los gastos.

Resulta, sin embargo, en la práctica, que es tan malo lo uno como lo otro, porque la disminución de los gastos siempre es antipática. El comer, el beber, el vestir y el calzar son funciones definidas, vamos al decir, en las sociedades modernas, constituyen lo que los grandes hacendistas llaman obligaciones de carácter permanente; pero si los gastos no se restringen en la *vita bona*, esto es, en el comer y en el beber, en el vestir y en el calzar, ¿en donde se han de aminorar?

Los metodistas financieros aspiran á sanificar sin piedad lo supérfluo ó lo dispensable; pero eso es manífico en teoría, pero impracticable en la realidad, porque hoy se vive de apariencias; y como se quiere aparentar á todo trance, resulta que no se puede tocar á lo supérfluo, porque todo el mundo lo echaría de ver, y en cambio se puede poner mano impunemente á lo indispensable, en lo que nadie se fija.

Cada quisqué, en su casa particular puede sustituir el bisteck por un plato de bacalao, y hallar, á costa de su estómago, una reducción de gastos en el presupuesto sin sin que á nadie le salga de ojo, como decirse, pero si deja de ir al teatro ó al casino, que constituyen gastos ostensibles es como ir pregonando á son de trompeta, las estrecheces y angustias económicas á que el desequilibrio del presupuesto, ó lo pesadumbre del déficit, obliga; y eso, ¡nunca!, ó como dice el modismo: ¡antes ciegos que tal veas!

He aquí la razón de mucha anemia, de no pocas consunciones, de gran número de dispepsias y de gastralgias. Se castiga la nutrición, que es lo indispensable, en provecho de la ostentación que es lo frívolo; y de ese modo, engañándose los unos á los otros, se va arrastrando la crisis económica, sin que el presupuesto se nivele jamás, porque el tira y afloja siempre redundará en daño de lo útil, con ventaja de lo estéril.

Bajo este pie, en mayor ó menor escala está cimentada la hacienda particular y la pública, y así no es extraño que los individuos y las familias, como la nacionalidad en general, en vez de caminar rápidamente hacia su reconstitución y des-envolvimiento, retroceda insensible, mejor dicho, fatalmente, hacia su depauperación y su ruina.

En el campo, en plena selva, la vida es más positiva, más animal, si se permite la frase; pero en la ciudad hay que rendir culto á otro género de exigencias; y como la tela no da más de sí, como dice el refrán, la cuerda quiebra siempre por lo más delgado... y ahí están los cementerios, con sus estadísticas sepulcrales, para demostrarlo de una manera no sólo elocuente, sino aplastante.

EGOMET

Barómetros de labrador

En las casas de campo la mayor

parte de las cosas se convierten en barómetros.

Entre las aves de corral y de palomar, las palomas son los mejores indicadores del tiempo. Cuando se colocan en el alero del tejado mirando hacia Levante, es segura la lluvia al día siguiente, si no empieza ya la tormenta aquella misma noche. Si entran tarde en el palomar, después de haberso alejado mucho de él, es señal de buen tiempo. Si picotean por los contornos de la casa y regresan pronto al palomar, es indicio de lluvia inmediata.

No menos ciertos son los pronósticos de las gallinas. Cuando se revuelcan en el polvo y se encrespan sus plumas, anuncian próxima tempestad, é igual profecía puede hacerse si las focas se zambullen á menudo en el agua, baten las alas y se persiguen alegremente unas á otras en los estanques ó lagos.

En un día esplendido se observa que las vacas lamen las paredes del establo, de seguro que lloverá al día siguiente, porque aquellos animales lamen el salitre que la humedad de la atmósfera disuelve en las paredes.

También relevan lluvia las abejas que vuelven á la colmena con poco botín antes de ponerse el sol y los cuervos cuando madrugan y graznan más de lo usual. Por lo contrario, cuando las cotorras se desvelan pronto y charlan mucho, revelan buen tiempo por la tarde.

Cuando las golondrinas vuelan rozando la tierra, no está lejana la tempestad más si vuelan alto perdiéndolas de vista, en medio de las nubes puede estarse seguro de no mojarse. Ruiseñor que canta claro de noche indica buen tiempo durante el día; y al revés si las ranas organizan sus conciertos nocturnos, y cantan y revolotean las lechuzas.

No sólo marcan cambio de tiempo las aves y otros animales. Si la hoja de la flor permanece seca por la mañana, es buena señal, más si toma humedad y color azulado y rosa pronto lloverá, é igual indicación denota si se afloja la piel de los arneros y si pesan más de lo ordinario los haces de hiervas, trigo ó avena.

El leñador suele consultar su destal, como el segador consulta su hoz; limpio y luciente el metal, indubien tiempo; más si es empena y el mango se escurre de la mano, es señal de lluvia.

En el otoño, señalan la escarcha, lluvia y el rocío buen tiempo.

La luna es excelente barómetro; con cerco pálido y amarillento, señala lluvia; cuando es rojizo, viento, y si brilla pura y clara, indica buen tiempo.

Adulteración y Falsificación

DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES DERIVADOS

DICTAMEN emitido por el vocal don Victor Naveyra Pato, que aprobado por el Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia, se elevó al ministerio de Fomento en 27 de Abril último.

«Encargado el que suscribe de proponer al Consejo el proyecto de dicta-

men solicitado por el Ministerio de Fomento en R. O. de 6 de Marzo último, respecto á los medios más eficaces para evitar y descubrir la adulteración y falsificación de los productos agrícolas é industriales que de los mismos se deriven, después de recomendar un sincero aplauso para los excelentes señores Ministro y Director general del ramo, por la benéfica y constante labor á que vienen dedicándose en pro del engrandecimiento y desarrollo de la Agricultura, primera y principal industria ó riqueza de todo pueblo y muy especialmente de la laboriosa región gallega, pasa á someter á la ilustrada consideración de sus compañeros las siguientes bases, numeradas, de conformidad con los puntos que la R. O. indica.

1.^a Creación de Juntas de partido con facultades fiscalizadoras para cuanto se refiera á perseguir los fraudes que se cometan con ocasión de la industria y comercio de los productos agrícolas ó derivados y de todos aquellos que como la leche y el queso pueden muy bien comprenderse entre las industrias llamadas rurales, ya provengan de su adulteración ó falsificación, ya tan sólo dimanen de su peso ó medida.

Dichas Juntas deben hallarse revestidas de funciones análogas á las del Ministerio fiscal en los asuntos criminales, con absoluta independencia de las facultades concedidas por las leyes y reglamentos á los Alcaldes, si bien con derecho á valer de los agentes de la autoridad cuando de ellos necesitan para el desempeño de su cometido, y podrán proceder á medio de delegación conferida por turno á cada uno de los vocales con ó sin cargo especial que las compongan, acudiendo al Consejo provincial de Agricultura, ante cuya entidad incoarán los oportunos expedientes, y á la cual por tanto habrá de otorgarse la jurisdicción administrativa necesaria para conocer de los mismos. Se compondrá de cinco vocales, de los que tres, por lo menos, serán elegidos por los presidentes de las asociaciones agrícolas del partido que cuenten más de cuatrocientos socios aptos para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y dos por los dueños ó representantes de los establecimientos industriales de productos derivados de la agricultura, en donde los haya, y su presidente habrá de ser designado por el Consejo de Agricultura con la sola limitación de recaer su nombramiento en uno de los vocales. Su misión puede reducirse á averiguar las circunstancias del fraude por adulteración ó falsificación de los productos, autorizándolas para exigir muestras en cantidad absolutamente precisas, las que devolverán en el caso de no resultar una ni otra á la simple vista ó remitirán para su análisis al Consejo; incoar de oficio ó previa denuncia las primeras diligencias á fin de depurar las responsabilidades correspondientes, acordando en caso urgente y claro el comiso de los artículos, sin perjuicio de lo que el Consejo resuelva y practicar comprobaciones del peso ó medida de los productos y de los utensilios que los determinen, instruyendo también en estos casos las diligencias preliminares á que hubiese lugar, con iguales atribuciones.

Comprendemos lo concerniente á pesas y medidas, porque, á pesar de la implantación del sistema métrico decimal, es lo cierto que la mayoría de los vecinos de las pequeñas villas y ciudades y la totalidad de la población rural, al menos en Galicia, en donde en las transacciones que se verifican y en las rentas que se pagan y benefician luego siguen empleándose las que de antiguo consagró el uso ó la concesión del poder real, y por lo mismo, á fin de evitar los repetidísimos fraudes que se verifican en la medida de los cereales, leche, vinos y otros productos y en el peso del pan y demás artículos, entendemos que la Junta podrá comprobar y contrastar todos los que haya de esa clase, con lo que á mayor abundamiento contribuirá indirectamente á su desaparición, pues acaso su uso esté sostenido por la falta de comprobación y vigilancia que en la actualidad se observa respecto de las mismas.

Las ventajas que ofrecería la crea-

ción de las juntas de partido, se deducen de considerar que en el interés de la misma clase agrícola, la más numerosa repetimos de las productoras de riqueza en esta región, está el perseguir todo fraude, que daña por igual á productores y consumidores, dada así bien la pequeña extensión del cultivo las múltiples operaciones que se hacen al detall entre los primeros y los que les están ligados por sus mismos intereses, y les muchas ocupaciones de las autoridades gubernativas influidas á veces por intereses políticos que enervan sus energías.

2.^a Pueden cooperar á los expresados fines todas las asociaciones de carácter más ó menos agrícola, constituidas legalmente en la provincia, á no ser, por ahora, las afiliadas á la Unión Campesina, tildadas en los actuales momentos de tendencias acratas; pues aquellas las forman propietarios, agricultores, colonos y demás personas que ejercen profesiones conexas y concurren á la producción agrícola, y se dedican al perfeccionamiento del estado moral de los socios y al estudio y defensa de los intereses económico-agrícolas. Sin embargo deben ser los Consejos provinciales y no otras corporaciones de las actuales ó que en lo sucesivo se creen, los que ejerzan la suprema inspección en las respectivas provincias para evitar ó prevenir y perseguir los fraudes que se cometieren.

3.^a A los Consejos provinciales de Agricultura, constituidos en tribunales administrativos especiales para perseguir los fraudes, es á los que incumbiría conocer y resolver los expedientes que se instruyan y por denuncia de las juntas de partido, ya á instancia de los particulares, concediéndoles atribuciones para determinar el comiso de los productos y pesas ó medidas, imponer multas de 5 á 500 pesetas y condenar al pago que originaren los reconocimientos y análisis de los productos denunciados y de la contrastación de las medidas, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios cuando entendieren que los hechos caen dentro de las sanciones contenidas en los libros 1.^o y 2.^o del Código penal.

4.^a Creación de lonjas ó bolsas oficiales de contratación, ó en caso contrario subvencionar las que establezcan las asociaciones y sindicatos de agricultores, dotando á la vez á estas entidades de la facultad de expedir certificados acreditativos de procedencia y de la bondad y estado que mantengan los productos que se les presenten y destinen al comercio, y de la revisión y exactitud de las pesas y medidas antiguas que se usen.

La acción fiscalizadora de las juntas de partido y la jurisdicción especial de los Consejos provinciales de Agricultura, que son objeto de la primera de estas bases, con la facultad que á estas pueden conferirse para otorgar premios en metálico á los denunciadores que prueben la existencia de algún fraude (gastos que se satisfarían por cuenta de las multas que se impusiesen y demás emolumentos de que se disfrute) unido á la publicidad que por medio de los periódicos oficiales del Estado, la provincia y corporaciones agrícolas habría que dar á los fallos recaídos en los expedientes sobre defraudación ó adulteración, y á los anuncios colocados en las tiendas, fábricas, almacenes ó domicilios del productor ó expendedor de las sustancias adulteradas, falsificadas ó faltosas de peso ó medida correspondiente, constituirían los medios directos ó indirectos, y siempre más ó menos eficaces, para evitar ó castigar los fraudes de cualquier clase que se cometan con motivo de la expedición y elaboración de los productos agrícolas, sus derivados y similares.

5.^a La misión y atribuciones de los servicios referidos estará en consonancia con lo relatado y su fácil desarrollo evita más pormenores; y en cuanto á los gastos que se originen por reconocimientos ó análisis y expedientes, no es tan dable determinar a priori lo relativo á su importe, pudiendo solamente adelantarse que su cuantía no es de suponer alcance á cantidad crecida, por cuanto, de implantarse los laboratorios, únicamente

habría que atender al material, ya que su manipulación debe correr a cargo de los ingenieros y auxiliares de que se hallan dotadas las granjas agrícolas y demás establecimientos oficiales de cada provincia ó región, y la comprobación de pesas ó medidas, papel y otros gastos de los expedientes necesitan exigua consignación, siendo por otra parte retribuidos los servicios en muchos de los casos, ya indirectamente por los castigados, ya indirectamente por el producto del comiso.

6.ª Al tratarse de colocar á la Agricultura bajo el amparo de una ley especial que afiance la bondad de sus productos y de las de las industrias rurales, como es la que se proyecta, no debe excepcionarse el más insignificante de aquellos, ni ninguna de las manufacturas derivadas, antes por el contrario, cree el exponente de necesidad que se incluyan en la misma los abonos químicos, dada la íntima relación que guardan con la producción agrícola, sobre todo en Galicia en donde el cultivo tiene forzosamente que ser intensivo, por efecto de la excesiva división parcelaria de su suelo, y si bien para prevenir el fraude y adulteración de los abonos existe un Real Decreto lo bastante prolijo y casuístico, resta aún que su aplicación se someta á los Consejos provinciales de Agricultura en pleno, constituidos en Tribunales contencioso-administrativos, simplemente administrativos, ó gubernativos, tanto para el indicado objeto como para la aplicación de las penas de comiso, imposición de multas y condena de gastos de análisis y reconocimientos, que se dejan expuestos; otorgándose el derecho de apelación para ante el señor Ministro de Fomento, que decidiría en última y definitiva instancia respecto de las resoluciones del Consejo que contuvieran condena mayor de 200 pesetas entre multas y gastos de reconocimientos ó análisis, derecho de apelación que podrían ejercitar, tanto la persona ó entidad denunciante como las denunciadas, dentro del término de los 15 días hábiles siguientes al en que se les notificara la resolución recaída.

Y ya que de los abonos químicos nos ocupamos, considera el que suscribe convenientísimo que por iniciativa del Consejo de la Dirección general de Agricultura se publicarán y repartirán entre los labradores unas hojas comprensivas de las sustancias fertilizantes y de los diferentes abonos que, mezclados para su empleo, hacen éste perjudicial ó cuando menos infructuoso, como por ejemplo sucede con la mistura del sulfato amónico con la cal, que dá por resultado la pérdida del primero por desprendimientos; con la del sulfato amónico y las escorias, por la cal que las últimas contienen; con la del estiércol y las escorias, por la misma razón; con la del superfosfato de cal y las escorias, por cuanto éstas hacen perder las condiciones de solubilidad aprovechable del ácido fosfórico; etc., etc.; conocimientos cuya vulgarización entre las personas dedicadas á la Agricultura han de ser de atención preferente para el Consejo, á evitar que los labradores atribuyan á supuesta adulteración de los abonos químicos, lo que muchas veces obedece tan sólo á su impericia.»

¡Atención, Agricultores!

Comienzan los preparativos para las elecciones municipales.

A continuación insertamos los preceptos que van á cumplirse ó falsearse, como seguiremos haciendo con los restantes.

Ojo avizor, y poneos siempre en comunicación con el Centro de esta ciudad, para reclamar contra cualquiera transgresión de la ley.

Ya lo sabéis y vosotros mismos lo decís: va á jugarse el todo por el todo.

Disponéis de la fuerza y os favorece el derecho; de modo que no tenéis más que haceros respetar por

esa taifa fementida de pillos, y suceda lo que suceda: que vuestra causa es absolutamente justa:

«ELECCIONES MUNICIPALES PREVENCIÓNES»

Por las secretarías de las Juntas provinciales del Censo electoral se habrán remitido á estas fechas, á los presidentes de las Juntas municipales, circulares previniéndoles que se cumpla estrictamente cuanto determina la Real orden del ministerio de la Gobernación que publica la *Gaceta* de 1.º del actual, reproducida en el *Boletín oficial* de nuestra provincia el sábado 5.

Se establece que las Juntas municipales designarán el día 15 del corriente los Colegios Electorales y, en término de cinco días, lo comunicarán al gobernador, el cual antes del día 30 publicará en el *Boletín Oficial* la relación de los locales designados.

Las Juntas municipales deben exponer al público el día 10 de Enero próximo venidero, las tres listas de donde saldrán los individuos que han de componer las mesas electorales.

Dichas tres listas han de permanecer al público quince días, ó sea hasta el 25 de Enero y durante este plazo, podrán formularse por el vecindario las reclamaciones que procedan.

Estas, informadas por la Junta municipal, serán remitidas á la Junta provincial dentro de los 20 días siguientes, ó sea antes del 25 de Febrero.

La Junta provincial antes del 25 del repetido mes de Febrero, resolverá las reclamaciones y precisamente el 1.º de Marzo, estarán comunicados los acuerdos recaídos en cada reclamación á las Juntas municipales y á los interesados.

Las Juntas municipales, antes del

día 10 de Marzo, designarán los presidentes de las mesas electorales y en tal momento se declarará en vigor el Censo confeccionado por el Instituto Geográfico y Estadístico.

A partir de esta fecha, y antes del plazo de un mes, el ministro de la Gobernación señalará el día en que tendrán lugar, en toda España, las elecciones de concejales, en consonancia con la autorización que otorgó al Gobierno, la ley de 25 de Noviembre último.

Para LA DEFENSA

El dinero ajeno

Cuando se habla de presupuestos, de leyes fiduciarias, de créditos administrativos, á la gente de medio pelo se le hace la boca agua.

Hablar de millones, y contemplar la unidad de seguida de ceros en las informaciones periodísticas de carácter económico, es una cosa, pero una cosa muy distinta de oír, ver, oler, tocar y gustar, como aquel que dice, el dinero contante y sonante.

Que hay muchos millones efectivos, en papel y en el llamado vil metal, ¿quién lo duda? Pero como si no los hubiera para la susodicha gente del indicado medio pelo, que se pasa soñando lo más florido de su existencia.

Bueno es pensar en el dinero alguna vez que otra, principalmente cuando se necesita, cual ocurre con demasiada frecuencia, pero no tanto.

El pensar mucho en el dinero concluye por idiotizar al individuo, que se convierte en un enamorado de la materia bruta, y si bien es verdad que que hoy el materialismo todo lo invade, no es menos cierto que también es conveniente idealizar algo; pensar de vez en cuando en las musarañas y elevarse con el pensamiento, como el Kaiser en el globo de Zeppelin, por encima de las gentes vulgares, ó de Bulgaria, que diría mi querido amigo Pérez Zúñiga.

Las preocupaciones son impropias de los espíritus elevados; y el dinero que no se puede tener, como ocurre con ese que se desliza por las columnas de los periódicos cuando tratan cuestiones económicas, es una preocupación.

Se comprende que á cada quisque le

preocupe la subida del pan, por ejemplo, ó la bajada del termómetro, es un suponer; porque lo uno se refleja de un modo directo en el hogar doméstico, y lo otro en el guardarropa, ¿pero el dinero que no puede entrar en nuestro portamonedas? Sería una majadería.

Y ya va siendo hora de ir contra los majaderos, como se va contra las cucarachas ó contra la polilla. A cada cual le gusta tener el *cum quibus* indispensable para atender á las cargas públicas y á las obligaciones particulares; pero eso es digno del hombre, sobre todo del hombre que, como los caballos percherones enganchados á un carro de mudanzas, tienen que tirar del carro de la familia.

En virtud de esa noble afición al dinero, el individuo recto, ó sea el que no contraviene las leyes, ni los reglamentos vigentes, trabaja se revienta y gana con el sudor de su frente, el pan nuestro de cada día que los tahoneros se empeñan en escamotearle.

Pero esa aspiración es muy diferente de la que ensimisma, idiotiza y perturba á esos vagos de Real orden, que van al tapete verde á probar fortuna, ó juegan gordo á la lotería, para ver si atrapan el idem, ó leen diariamente la cotización de la Bolsa sin tener papel del Estado, y, en fin, se pasan todo el día admirando las cifras de ocho y de diez guarismos que figuran en los presupuestos y en los proyectos de leyes fiduciarias.

En materia de dinero, como en todo, en un buen medio está la virtud, como dice el refrán, y salirse de lo normal nunca es provechoso, ni para el cuerpo ni para el alma; porque el primero se abotarga y la segunda se aborrega.

Y háganme ustedes el favor de decir en qué se diferencia una persona abotargada y aborregada de un solípedo decadente enganchado á un coche de punto.

TALIS.

Movimiento Solidario

Acaba de constituirse el Centro de la villa de Carballo, con el mayor entusiasmo y en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramón San Luis Romero.

Vice, D. Manuel Rey Escariz.

Secretarios, D. Aurelio Cambón Paredes y D. Gonzalo de la Fuente Aguiar.

Tesorero, D. José Díaz Díaz.

Vocales, D. Valerio Abella, D. Marcelino Varela, D. Severino Rey, D. Manuel Villaverde, D. Victoriano Castro,

D. José Santos Rodríguez, D. Ramón Valiño, D. Ezequiel Facal, D. Andrés Navaza.

¡Adelante, adelante, adelante!
La victoria será de los que no busquen más que el interés público, que lo demás, en tal caso, vendrá por añadidura.

NOTAS BRIGANTINAS

Como en años anteriores, celebróse la festividad de la Inmaculada Concepción, en el templo de San Francisco, por la ilustre Cofradía de este nombre.

Mucha concurrencia de fieles, poca de cofrades y escasísimo el número de ediles que representaban a la muy ilustre Corporación municipal.

No faltó, sin embargo, la presencia, entre los cofrades, del jefe político local, y, presidiendo el *minúsculo* Ayuntamiento, la del propio Alcalde.

El sermón, a cargo del R. P. Rafael Vicente, que estuvo admirable en el desempeño de su cometido.

Hizo, a la vez que desarrollaba un tema adecuadísimo tomado del Génesis, una apología interesante del culto, devoción y ardoroso entusiasmo con que en pasadas centurias se veneraba a María Santísima en el misterio que era objeto de la función, y, produciéndose como un verdadero apóstol, advirtió a los concurrentes en general y a los cofrades en particular, que no era suficiente llevar a cabo actos de presencia en las solemnidades, sobre todo para aquellos que, desde muchos años atrás, ni cumplían con el precepto pascual ni siquiera asistían al santo sacrificio de la misa los domingos y fiestas de guardar.

Celebraron también con una misa rezada en la capilla de San Roque, que se repitió el siguiente día 9 en safragio de los difuntos del arma, la fiesta de su patrona la Virgen María, el señor coronel, comandante militar de la plaza, y los señores jefes y oficiales de la Zona, Caja de reclutamiento y Reserva de esta ciudad.

El paseo que a la salida de la misa solemne celebrada en San Francisco, tuvo lugar en el Cantón Grande, siguiendo tradicional costumbre, hallóse algo desanimado, no solamente por ser reducido el número de personas que hubieron de asistir, sino por las pocas galas que en el mismo lucieron.

El agente de 1.^a, delegado, insustituible por lo visto, del señor Gobernador, para todo lo que se refiere a los distritos electorales de Betanzos y Puente deume, Sr. García Mariñas, pasó por esta ciudad en dirección a Monfero.

Aquí se le incorporó el Sr. de Pellejín, padre menor de la provincia, y en los términos de dicho ayuntamiento se les agregaron en calidad acaso de escolta, ocho guardias civiles, de los puestos de Puente deume y otros más o menos limítrofes.

Todo este alarmante movimiento parece fué debido a la *ocurrencia* de dar inusitado *realce* a la toma de posesión de la secretaria del Cabildo municipal de Monfero al célebre Manuel García Valeiro, procesado, como recordarán nuestros lectores, por las extralimitaciones que cometió en calidad de delegado de la autoridad en el mitín solidario del 23 de Febrero.

Claro, la *cosa* no era para menos. Teniendo como tiene el agraciado *condiciones de caciquillo*, esté o no procesado, había que revestirlo de la fe administrativa, para que, en el caso de tener que sentarse en el banquillo, sea más *justificable* su papel.

Poco há dió a luz en Lugo una robusta niña, la Sra. D.^a Adela Pedreira, esposa del conocido médico y poeta gallego D. Jesús Rodríguez López, hija de nuestro antiguo convecino don Jacobo.

Madre e hija se hallan en perfecto estado de salud, lo cual celebramos.

Hemos tenido el gusto de recibir un atento B. L. M. del médico de la sociedad de agricultores de Fene, *La Necesaria*, D. Víctor Cancela Noguero, ofreciéndonos sus servicios.

Agradecemos la atención.

El domingo último se cometió un crimen en la vecina parroquia de Perzomillos, Ayuntamiento de San Pedro de Oza.

Parece que José Vazquez, vecino de la misma, la emprendió a tiros con su convecino Francisco Vázquez, en los momentos en que este se dirigía a la iglesia para oír misa.

Dos de los proyectiles alcanzaron al Francisco, hiriéndole de gravedad.

El Juzgado de instrucción entiende en el asunto, pero el agresor no sabemos haya sido detenido porque se había dado a la fuga sin que lograsen dar con él en los primeros días.

En el café de Barreiro, instalado en la Alameda, junto al local de la «Tertulia Circo», se cometió un robo días pasados.

Dícese que del cajón del mostrador sustrajeron los cacos unos cuarenta duros, y que aquellos debieron haber penetrado en el lugar del suceso, a altas horas de la noche, por la puerta que comunica los salones de la Tertulia con las habitaciones de Barreiro, que es a la vez conserje de la sociedad.

Ya en otra ocasión sucedió algo parecido, y los *visitantes* habían entrado primero en los salones del Casino por una ventana que quedara abierta.

Al fin, háblase de que para primeros de año, se inaugurará el *flamantito* Matadero, para lo cual se están llevando a cabo algunas obras complementarias y colocando utensilios precisos.

De demorarse más tiempo el acto, hay quien dice que habría que rehacer alguna de las paredes del edificio, pues tal vez por insuficiencia en la cimentación, una de ellas apareció con grietas que han sido tomadas con cal en cuanto de ello se tuvo conocimiento.

Carita salió la mejora, y al menos hay que aprovecharse de ella mientras esté en regulares condiciones, sin olvi-

darse de tener más cuidado en eso de las obras mixtas de provinciales y municipales ó simplemente de una y otra clase, aunque se dan también casos con las del Estado.

La compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor D. José Domínguez, vino a actuar en el modestísimo teatro Alfonsetti antes de lo que anunciamos en el número anterior.

Puso en escena en la noche del jueves, con suma discreción, «El genio alegre», de los hermanos Quintero, y «La cuerda floja» de Estremera, y el viernes en la misma forma «Nido de Águilas, de Linares, y la «Fuerza bruta», de Benavente.

Obtuvo muchos aplausos, y, principalmente, tan buena entrada, que puede decirse que constituyó dos llenos.

El personal es completo y las primeras partes bien perfiladas.

Por más que tiene que presentarse en seguida en Gijón a cumplir compromisos adquiridos, se le requirió para que dé otras dos funciones, el sábado y hoy domingo.

Hasta nosotros llegaron quejas de la conducta de un modesto funcionario, que cada vez descendiendo más en la importancia de los cargos con que le adornaron, sin perjuicio de *jalearlo* en el trato íntimo y privado.

Nosotros, por ahora y sin perjuicio, no tomamos cartas en el asunto, como suele decirse: pero llamamos con este suelto su atención, porque el interés público puede obligarnos a variar de parecer.

Imp. de «Tierra Gallega», Coruña

EL CORTE INGLÉS

Sastrería de Balbás

Tiene el gusto de ofrecer al público su nuevo taller, donde el corte elegante y fina confección competirá con los de las grandes capitales.

Así espera ser favorecido por las personas que deseen vestir bien.

Rua Nueva, 8, 1.º izquierda

250 pesetas

pueden ganarse comprando antes del 23 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 pesetas

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Dcbr. de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito en Betanzos: D. Eermin Couceiro Serrano
Farmacia MENDEZ NÚÑEZ, 8

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:
Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.
Provincias, trimestre, 2'00 id.
Extranjero, semestre, 4'00 id.

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

¡Tarjetas!

¡Tarjetas!

¡Tarjetas!

Se hacen en la imprenta de este semanario, desde seis reales ciento.

BIBLIOTECA DE "LA DEFENSA"

EXPOSICION

REGIONAL GALLEGA

DE 1909



LA CORUÑA
TIPOGRAFIA DE "TIERRA GALLEGA"
1908